Mocoa, 8 de febrero del 2.021

SEÑOR
JUEZ CONSTITUCIONAL DE REPARTO
E. S. D.

REFERENCIA: ACCIÓN DE TUTELA

ACCIONANTE: NILSA DE JESUS MESA CORTES

ACCIONADOS. COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL "CNSC" NIT 900034097 y la FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA" CON NIT

8605173021.

NILSA DE JESUS MESA CORTES, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 27.359.148 expedida en Mocoa, haciendo uso del derecho consagrado en el artículo 86 de la Constitución Política, y previo el procedimiento establecido en el Decreto 2591 de 1991 y su Decreto Reglamentario 306 de 1992, por el presente escrito instauro ACCIÓN DE TUTELA contra la COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL "CNSC" y la "FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA", con el fin de que se me protejan los DERECHOS FUNDAMENTALES A LA DIGNIDAD HUMANA, A LA SALUD Y A LA VIDA, consagrados en los Artículos 11 Y 48 de la Constitución Política de Colombia, al convocarme a participar presencialmente en la prueba escrita del concurso de méritos que se viene desarrollando según el Acuerdo No.CNSC-20191000005986 del año 2.019, de acuerdo a los siguientes:

HECHOS

PRIMERO. La entidad territorial GOBERNACION DE PUTUMAYO, al tener una serie de vacantes, realizó un convenio con la COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL "CNSC", como ente constitucionalmente competente, para adelantar un concurso de méritos, para cubrir dichas plazas con funcionarios de carrera administrativa.

SEGUNDO. La COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL "CNSC", contrató a la FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA" para adelantar las distintas pruebas del concurso, hasta seleccionar y conformar la lista de elegibles.

TERCERO. Dadas mis condiciones de formación académica y laboral me inscribí como participante de dicho proceso, de tal forma que ya he agotado una primera fase.

CUARTO. Poseo las enfermedades denominadas: Diabética, y además estoy a cargo de mi madre que tiene 83 años y sufre de enfermedad renal crónica, hipertensión, las cuales exigen seguir estrictos protocolos de bioseguridad y especiales cuidados, que me eviten exponerme frente al COVID-19, pues las preexistencias señaladas en el hecho anterior más el virus, casi inexorablemente me llevarían a perder la vida.

QUINTO. Las entidades accionadas convocaron a examen escrito de manera presencial para el día 28 del mes de febrero de 2021, en la ciudad de Mocoa, junto con los demás participantes.

SEXTO. Por el lugar de mi domicilio, la clase de transporte que debo utilizar y por tratarse de una reunión masiva de personas, me veo completamente expuesto a contraer el virus COVID-19, lo que realmente en la actualidad me tiene en un estado de incertidumbre y zozobra.

PRETENSIONES

Comedidamente solicito al Señor Juez:

PRIMERA. Se me amparen los DERECHOS FUNDAMENTALES A LA SALUD Y A LA VIDA, consagrados en los artículos 11 Y 48 de la Constitución Política de Colombia.

SEGUNDA. Se ordene a la COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL "CNSC" y la "FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA dejar sin efecto el decreto número 1754 de fecha de 22 de diciembre del 2.020, mediante el cual se reactiva a la prueba escrita de manera presencial el día 28 de febrero del 2.021, hasta que se supere la emergencia sanitaria en todo el país.

DERECHOS FUNDAMENTALES VULNERADOS

Las entidades accionadas con su actuar han desconocido los lineamientos emanados de la corte interamericana de los derechos humanos en el sentido de tomar las medidas adecuadas para garantizar los derechos de la población en relación con la pandemia que soportamos en los actuales momentos.

Entre otros, la corte interamericana de derechos humanos ha notificado a los gobiernos para que adopten medidas que salvaguarden los derechos de sus conciudadanos en los siguientes términos:

"El enfoque de derechos humanos es imprescindible.

El pasado 9 de abril la Corte Interamericana emitió una importante Declaración que reitera la importante necesidad de abordar los problemas y desafíos que surgen producto de la COVID-19 desde una perspectiva de derechos humanos.

Estamos enfrentando por primera vez una suerte de crisis sistémica global que se desarrolla a partir del COVID-19, como nunca antes se ha visto en la historia reciente de la humanidad. Esto significa que los Estados tienen que tomar acciones positivas con salidas que no pueden — ni deben- ser ortodoxas, pero que siempre privilegien los derechos humanos. A la fecha, existe en el Sistema Interamericano un importante desarrollo de precedentes y decisiones que han delineado un conjunto de obligaciones que deben adoptar los Estados y que no pueden ser dejadas de lado al momento de abordar esta crisis.

Es momento de confrontar la realidad con las obligaciones internacionales y aterrizarlas en políticas públicas y estrategias de gestión gubernamental en arreglo y cooperación con organismos multilaterales de crédito para asegurar una adecuada y oportuna protección de derechos. Una comprensión conglobada de los tres ejes de la jurisprudencia de la Corte IDH nos permite una mayor comprensión del tratamiento del derecho a la salud en el contexto de la pandemia en la región.

En primer lugar se encuentra un aspecto que tal vez a estas alturas ya parece anacrónico, en términos de discusión académica, pero que es importante a efectos de las respuestas que deba dar la justicia en los estados parte del sistema, frente a los reclamos de los familiares de las víctimas; esta nueva realidad es que el derecho a la salud ha sido reconocido internacionalmente, bajo sentencias de la Corte, como un derecho autónomo y por tanto justiciable de manera directa sin necesidad de vincularlo necesariamente con violaciones concomitantes, complementarias o precedentes de otros derechos".

De otra parte, nuestra constitución política de corte garantista es contundente al señalar la obligación del estado en garantizar los derechos humanos, entre ellos la salud y la vida.

Además, los desarrollos jurisprudenciales especialmente de la Honorable Corte Constitucional son amplios y claros sobre la necesidad de la protección de estos derechos y más ahora, cuando estamos atravesando un momento tan álgido, donde según los científicos de la salud y las estadísticas, un número muy considerable de persona han perdido la vida por el contagio del COVID-19.

De otra parte, la honorable Corte Constitucional, refiriéndose al derecho a la salud mediante Sentencia T-057de 2020 expresó:

"En primer lugar, ha desarrollado en diversos pronunciamientos el contenido y alcance del derecho a la salud, donde ha establecido que este no es únicamente un servicio a cargo del Estado, sino un derecho fundamental autónomo y en sí mismo, relacionado y conectado directamente con la vida, la integridad física y mental, y la

dignidad humana, porque disfrutar de una buena salud es indispensable para el ejercicio de las demás garantías fundamentales y una buena calidad de vida, protegiendo no sólo el ámbito físico de la persona, sino también el psíquico y afectivo.

"Por lo anterior, es obligación del Estado y los particulares realizar todas las acciones encaminadas a garantizar el debido amparo del mismo y su adecuada prestación, procurando de esta forma, su goce efectivo. En el mismo sentido, la Corte ha manifestado que el derecho a la salud se debe garantizar teniendo en cuenta los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad del Sistema General de Seguridad Social, y el acceso a los servicios de salud está ligado con la integralidad y continuidad".

Para nadie es un secreto que tanto el gobierno nacional, como los gobiernos locales han venido tomando medidas sanitarias obligatorias de aislamiento preventivo con el fin de mitigar el impacto creciente de la pandemia en la población.

No obstante, la decisión adoptada por las accionadas, lo que hace es exponernos de manera grave a adquirir el virus de la pandemia a pesar de encontrarnos en una situación de salud muy deficiente, con ocasión de las preexistencias que venimos soportando.

Finalmente, se debe destacar que el gobierno nacional expidió el decreto 491 de 2020 mediante el cual todas las entidades y organismos del estado están obligados a "proteger y garantizar los derechos y libertades de las personas, la primacía de los intereses generales, la sujeción de las autoridades a la Constitución y demás preceptos del ordenamiento jurídico, el cumplimiento de los fines y principios estatales, el funcionamiento eficiente y democrático de la administración y la observancia de los deberes del Estado y de los particulares".

A su vez ordena a las autoridades:

"ARTÍCULO 14. Aplazamiento de los procesos de selección en curso. Hasta tanto permanezca vigente la Emergencia Sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social, para garantizar la participación en los concursos sin discriminación de ninguna índole, evitar el contacto entre las personas y propiciar el distanciamiento social, se aplazarán los procesos de selección que actualmente se estén adelantando para proveer empleos de carrera del régimen general, especial constitucional o específico, que se encuentren en la etapa de reclutamiento o de aplicación de pruebas.

Las autoridades competentes deberán reanudar dichos procesos una vez se supere la Emergencia Sanitaria".

En consecuencia, las accionadas me están desconociendo no solo mis derechos fundamentales, sino los tratados internacionales, la Constitución, la jurisprudencia constitucional y los decretos que se ha dictado en aras de proteger la población.

De lo anterior Señor Juez se puede concluir que la garantía a los **DERECHOS FUNDAMENTALES A LA** consagrados en los Artículos 11, 48 y 49 entre otros de la Constitución Política de Colombia, están siendo transgredidos por las entidades accionadas, al negarme el derecho de continuar en el ejercicio del empleo que se regularice mi actual condición.

CONSIDERACIONES DE DERECHO

- Artículos 11 48, 49 y 86 de la Constitución Política.
- Decretos 2591 de 1991 y 306 de 1992.
- Demás normas sustanciales y procesales concordantes.

PRUEBAS

- 1. Copia de notificación
- 2. Fotocopia de mi Cédula de Ciudadanía.
- 3. Historia clínica.
- 4. Historia clínica de mi madre

JURAMENTO

Bajo la gravedad de juramento que se entiende con la presentación de este escrito, me permito manifestarle al señor Juez, que no he interpuesto ni directa ni a través de apoderado, acción de tutela por los mismos hechos.

NOTIFICACIONES

La Comisión Nacional del Servicio Civil en el correo electrónico notificaciones judiciales @cnsc.gov.co

La Fundación Universitaria del Área Andina en el correo electrónico notificacionjudicial@areaandina.edu.co

El suscrito en el correo electrónico: nilsa4meza@gmail.com

Atentamente.

Nilsa Here

En el marco de los procesos de Selección Territorial 2019 y la Prueba Especifica Funcional establecida para el 28 de febrero de 2021, de conformidad con la Resolución No. 666 de 2020 emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social, en la cual procura evitar desplazamientos innecesarios por parte de los aspirantes, se dispondrá el aplicativo SIMO desde el 28 de enero hasta el 10 de febrero de 2021, para que los aspirantes interesados puedan realizar el cambio de ciudad de presentación de pruebas únicamente por este medio.

Por razones de planeación y despliegue de la logística del proceso, después de esta fecha no se autorizará ningún cambio.

Por lo anterior, en caso de estar interesado, podrá consultar la página web de la CNSC, Sección Convocatorias en Desarrollo "990 a 1131, 1135, 1136, 1306 a 1332 de 2019 - Convocatoria Territorial 2019", Avisos informativos, o por medio del siguiente link:

https://www.cnsc.gov.co/index.php/990-a-1131-1135-1136-de-2019-convocatoria-territorial-2019, con el fin de verificar los pasos a seguir.

Sistema de apoyo para la Igualdad, el Mérito y la Oportunidad -SIMO-



MEZA CORTES

NILSA DE JESUS





FECHA DE NACIMIENTO 04-MÁR-1968 MOCOA (PUTUMAYO) LUGAR DE NACIMIENTO

1.61 ESTATURA

14-DIC-1987 MOCOA FECHA Y LUGARI DE EXPEDICION



A-6400199-70137053-F-0027359148-20051121

04965 05323A 02 183441226

CONSONETO NUEVA CLINICA DAFAEL UNINE

EXTRACA DESA SIA SIART BRIDGE FOR SIGNAL A PURCA PARART THIRD THERE SIA SHIT SUDING FOR A SI

EPICRISIS DE UNGENCIAS 04/03/2021 13/06/00

List Mark the Mark transfer th

PARSON NO SALE OF SECTION OF THE PARSON OF SECTION OF THE PARSON OF THE

MEDICART NICES

I TO ANTERPROPRIEST OF THE DAMPE CONTROL OF THE BOLL AS THOORS.

CAOL S. 1000 MIRITAGE INFOSTOR DITAGENCE

ADDITIONAL AND A PROPERTY AND A PARTICULAR AND AND A PARTICULAR AND A PART

Cant. 4 % Unidad Informacional Diesis Unic SUBC

ORDINE.

Concepto

Somewhelm.

LABORATORIO CLINICO

NEMOGRAMA IV (HEMOGLOBINA HEMATOCRITO RECUERTO DE ERTROCITOS INDICES

ERITROCITABLOS LEOCOGRABIA RE

CREATIFICATION SUCRE CITINA DICTROS

NTROGENO URETCO (BUN)

sopio

POTABLO

crono (cronuno)

FOSTORO INORGANICO (FOSTATOS) SUFRO

GASES ARTERIALES (EN REPOSO O EN FIRRCICIO)

ACIDO LACTICO (L'LACTATO)

CUERPOS CETÓNICOS O CETONAS EN SANGRE (114)

Canducta Urgencias

Pendiente nueva valoración

Estado a la Salida

Vivo

EPICRISIS DE URGENCIAS

Sede: CNRUU SAS

Diagnosticos

ELIB OTRAS DIABETES MELLITUS ESPECIFICADAS CON COMPLICACIONES NO ESPECIFICADAS

04/02/2021

E109 DIABETES MELLITUS INSULINODEPENDIENTE SIN MENCION DE COMPLICACION

04/02/2021

PLAN

PACIENTE DIABETICA EN MANEJO CON HIPOGLICEMIANTES ORALES QUIEN FUE ENVIADA DE SDE LA CONSULTA EXTERNA DE ENDOCRINOLOGIA, POR GLICOSILNADA FUERA DE METAS, ADEMAS DE HIPERGLICEMIA AVIDENCIADA EN GLUCOMETRIAS, POR LO CUAL CONSIDERA FALLO DE CELULAS BETA, RETIRA HIPOGLICEMIANTES Y ENVIA A URGENCIAS PARA DESCARTRA LATERACION ACIDO BASE, INGRESA CON GLUCOMETRIAS EN 269 MG/DL, SIN ALTERACION HEMODINAMICA, SE ORDENO MANEJO CON CRISTALOIDES E INSULINA REGULAR, LLEGADO A UNA GLUCOMETRIA CONTROL DE 136 MG/DL, SE RECIBE RESULTADO DE PARACLINICOS:

CH: LEUCOCITOS:9260 NEU:76.6% LIN:17.8% MON:4,2% HB:12.7 HTO:39.4% PLAQ:434000 SODIO:139 CLORO:106 POTASIO: 4.05 FOSFORO:3.5 CREATININA:0.49 BUN:16.8 ACIDO LACTICO:1.6

GASES ARTERIALES: PH: 7.43 PCO2: 29.6 PO2: 94.6 HCO3: 19.2 EB: 3.9

CALCULO DE OSMOLARIDAD SERICA: 291,56

CUERPOS CETONICOS NO PROCESADOS POR FALLAS EN EL EQUIPO

CONSIDRO POR NO ALTERACION EN GASES ARTERIALES Y LA CLINICA DE LA PACIENTE NO ES NECESARIO CUERPOS CETONICOS PARA DIFINIR EL ALTA,

AHORA PACIENTE EN BUEN ESTADO GENERAL Y HEMODINAMICO,

TA: 130/80 FC:87

SNC: SIN DEFICIT

POR LO CUAL DOVALTA CON INDICACIONES TERAPEUTICAS DADAS POR ENDOCRINOLOGIA EN LA CONSULTA EXTERNA , SE FORMULA INSULINAS POR URGENCIAS PARA SEGURAR QUE SE INICIE TRATAMIENTO PLAN:

- ALTA DE URGENCIAS
- INSULINA GLARGINA : APLICAR 10 UI CADA NOCHE
- INSULINA APIDRA 3 UI PREPRANDIALES
- GLUCOMETRIAS POSPRANDIALES

BIOSEGURIDAD COVID-19

La atención brindada al usuario cumple con los lineamientos de bioreguridad dados por el Ministerio de Salud en cuanto a uso adactado de exemplos de protección personal, tavado de manos y medidas de biorege en asperal con el fin de exitar el

CONSORCIO NUEVA CLINICA RAFAEL URIBE

CLÍNICA DESA S.A.S.NET 900771349-2 - CLÍNICA NUEVA RAFAEL URIBE URIBE S.A.S.NIT 900891513-3

EPICRISIS DE URGENCIAS 04/02/2021 13:06:00

2/4/21 13:05 Page 4 of 4

Pagierre, NILSA DE JESUS MEZA CORTES Docto 27359148 Registro 1524656

MEDICAMENTOS (FORMULA EXTERNA)

101. INSULINA GLARGINA SOL INV 100 UL / ML(LANTUS SOLOSTAR 3ML) ** 10 Unidad Internacional C 24 Horas SUBC 30 DIAS

INSULINA APIDRA GLULISINA 100 U.I X 3 ML (LAPICERO) (APIDRA SOLOSTAR) Cant: 1 3 Unidad Internacional C 08 Horas SUBC 30 DIAS

101. INSULINA GLARGINA SOL INY 100 UI / ML(LANTUS SOLOSTAR 3ML) ** Cant.: 1 1 Unidad Internacional Dosis Unic SUBC .

102. INSULINA APIDRA GLULISINA 100 U.I X 3 ML (LAPICERO) (APIDRA SOLOSTAR) Cant.: 1 2 Unidad Internacional Dosis Unic SUBC .

Conducta Urgencias Alta de Hospitalización

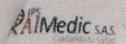
Estado a la Salida

Vivo

HAROLD RAFAEL MARTINEZ BENITEZ Especialidad: MEDICINA GENERAL Registro Profesional: 1118817703

Medico Tratante: HAROLD RAFAEL MARTINEZ BENITEZ

Especialidad: MEDICINA GENERAL Registro Profesional: 1118817703



codigo de habilitación 860010072801 nrt: 900978986

Dir. CRA 7 Nº 15-07 BARRIO JARDIN Tel. 3132219870. HISTORIA CLINICA PREVENCION DE ENFERMEDADES CRONICAS.

Sallo No: 117185

IDENTIFICATION: CC27121223 NO HISTORIA

EMPRESA

CORTEZ MEZA FLORA ESPERANZA

27121223 EMSSANAR S.A.S.

ECIVIL CASHINA) EDADE BI AREA 5 Moves SEXO FERRIDAY FEC. MACHOBIOS/1937

TELEFONO: 312 MYSBS13 3125241125 MUNICIPIO: VILLAGARZON (PUT)

FECHA ATENCION 18/10/2020 01:31 p. m.

DIRECTION (WESTED

Admission No. 0

DX: 1129-ENFERMEDAD RENAL HIPERTENSIVA SIN INSUFICIENCIA RENAL FOSFORO FECHA TIVE TOLD RESULTADO: 4.1MO/ML

CONCEPTOR

PARATOHORMONA PTH FECKASION 12/2019

RESULTADO: 34PS/HL CONCEPTO:

20

AD CI

CHA TO

AI

T.A.

EA

ICC

DE

os:

MIF

医言

Albumina en otros fluidos - PECHA: 20/42/2019

RESULTADO: 4. INS./dl.

CONCEPTO:

Calcio FECHATIT/12/2019 RESULTADO: 1.3MMOL/L

CONCEPTO:

Electrocardiograma: FECHA:17/12/2019
RESULTADO: RITHO SINUSAL EC 80 POR MINUTO, NO ALTERACION DEL ST.

ADMERENCIA TRATAMIENTO:

Tiespo de Evolucion de Enleghedad: . MAN CONTRACTOR AND Tratamientos Pievios: THE PARTIES Quien Administra el Tratamiento. Se plvida de temar los Medicamentos: Descuidado con la hora de tomas Medicamentos: AVECES Cuando se entuentra bien los deja de tomari. AVSCES Si alcuna vez le caes mal los deja de tomari. SI Es alexques à Medicamentos la Alexes .

INTERVENCION DE MEDICINA FAMILIAR

SE DAN RECOMENDACIONES Y SE EXPLICA EL CORRECTO DAVADO DE MANDE. SE DAN RECOMENDACIONES SOBRE REALIZACIÓN DE CITOGOSTA Y MONOGRAFIA EARA DREVENIR CANCER DE CENVIX Y DE MANA

DE INTENSIFICAN RECLAENDACTURES DE CHAPLEMIENTO DE DISTA RIPOSODICA RIPOSODICA REPOSOD PARA REPVIR AGUA, EVITANDO ASI RECLAENCACIONES DE CONSUMO DE PRUTAS Y VERDURAS BIEN LAFADAS, SE EXPLICA RETODO PARA REPVIR AGUA, EVITANDO ASI

EFISODIOS DE ENFERNEDAD DIAFREICA AGUDA.

PACIENTE ACEPTA ENTIENDE Y SE COMPROMETE A REGUTE CADA RECOMENDACIÓN DADA EN CONSULTA.

SE EXPLICAN CLARAMENTE MEDIDAS DE PREVENCIÓN CARDIOVADEULAR, LAS BASES PARA UNA PREVENCIÓN GLOBAL SERAN; LAS MODIFICACIONES DIETETICAS Y DEL ESTIDO DE VIDA, EL CONTROL DE LA HTA, EL CONTROL METABOLICO, FUNDAMENTALMENTE GLUCENICO Y LIPÍDICO, PACIENTE ENTIENDE Y ACEPTA.

ATENCION INTEGRAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS:

TOSE MICHAS VECES LA MAYORTA DE LOS DIAS? NO TIENE FLEMA O COMOS LA MAYORTA DE LOS DEAS? . . . NO SE CATEDA SIN AIRE MAS FACIMENTE QUE OTRAS PERSONAS? NO ES MAYOR DE 40 AÑO?

DIAGNOSTICO:

ESTADOS DE ENFERMEDAD PENAL CRONICAL, 3B AL

OFFICE DIAGNOSTICOS:

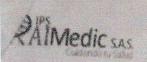
1179: ENFERMEDAD BENAL HIPERTENSIVA SIN INSUFICIENCIA RENAL MI79: GCHARTROSIS. NO ESPECIFICADA TSI H259: CATARATA SENIL. NO ESPECIFICADA

RS4X: SENILIDAD

CBSERVACIONES: NO AFLICA

TIPO DE DIAGNOSTICO: Confirmado Repetido

CLASTFICACION DE RIESGO: TEG ESTIMADA POR COCKCROFT- GAULT ETIOLOGIA NEFROPATIA HIPERTENSIVA MAS ENVEJECIMIENTO REMAL RELACION ALBUMINURIA/CREATINURIA AL



codigo de habilitación 860010072801 nit: 900978986 Dir. CRA 7 Nº 15-07 BARRIO JAROIN Tel. 3132219870.

| | MISTORIA CLINIC | CA PREVENCION DE ENFE | RMEDADES CRONICAS. |
|--|---|--|---|
| Folio No: 117185 | | | Admision No: 0 |
| PACIENTE: IDENTIFICATOR: | CORTEZ MEZA FLORA ESPERANZA | E.CIVILCasado(a) | FECHA ATENCION 18/10/2020 01 31 p. m. |
| No HISTORIA EMPRESA: | CC27121223 27121223 EMSSANAR S.A.S. | EOAO: 83 Años. 5 Meses SEXO: Femenino FEC. MAC::08/05/1937 | TELEFONO: 3123058813 3125241125 MUNICIPIO: VILLAGARZON (PUT) |
| | AEDAD RENAL HIPERTENSIVA SIN INSU | | OIRECCION CERTO |
| NARTZ: | Sin Alteración | | |
| CUELLO: | Normal | eformidades, no sesas ni s | denopatias |
| TORAX: VESTICUTARY VESTICUTARY VESTICUTARY VESTICUTARY CARDIOPULMONO ABDOMEN: LITITSCION DE PERIMETRO AB CADERA: INDICE CINTU PIEL: EXTREMIDADES SISTEMA GENI SISTEMA NERV FONDO DE ONO EX MAMA/FECS SENSIBILIDAT PIE DIABETIC SINTOMATICO SINTOMATICO | no deformidade campos pulmona mpio AR: | s en torax res bien ventilades sin pr os ritmicas no soplos ible, no masas ni megalias sicion en varo les purologico | esencia de ruidos agregados, mirmuli |
| SINDROWN FEE | NERV. PERIF: . NO | | |
| FACTORES D | E RIESGO SALUD MENTAL | | |
| SOSPECHA DE SOSPECHA DE SOSPECHA DE CONDUCTA ASP SINTOMATOLOG SINTOMATOLOG IDEAS O INTE | MALTRATO FISICO: VIOLENCIA SEXUAL. VIOLENCIA INTRAFAMILIAR: VESTVA O VIOLENTA: LIA DE ANSIETAA! LIA DE ANSIETAA! LICOBOL SUSTANCIAS PSICOACTIVA O IDEAS INCOHERENTES: | No reflere No reflere No reflere No reflere No reflere No reflere | |
| FYAMEN ME | NTAL | | |

EXAMEN MENTAL

| APAR | TE | NC | LA | 50 | EN | 配例 | 西山 | and the | MOTHER |
|--|-----|-----|---------|-------|--|----|-------|---------|--|
| ACT1 | | | | | | | | | Legiot |
| ATEN | | | | | | | | | Normal |
| CONC | | | | | | | | | Mormal |
| CRIE | | | | | | | | | Normal |
| LENG | | | | | | | 30.11 | ME. | Normal |
| AFEC | | | | | 10111104 | | | | Normal |
| MEM | | | | | | 4 | | | Mormal |
| PENS | | | | A. | | | | | Mormal |
| | | | III COL | | | | | | Mormal |
| HABI | | | 1 | VSI | | | | NY. | Mormal |
| SUE | | | - | PARA. | | | 011 | | Mormal |
| ALIM | 學科 | IA | AL A | WX* | Service Servic | 1 | * | | Normal |
| INTE | LL | GE | DES | 640 | BAULD. | | | | NO |
| RETA | LAD | 0 | ME | MI. | 10 L | | # 13 | * | All the same of th |
| INTE | 103 | 全色. | CC | IO | 44 : | - | | | Mormal |
| PROM | 是影 | OC | 10 | 辦書 | an E | * | * | - | Mormal |
| SON | TI | 光真 | WI I | ON | 點絲 | | * | | Mormal |
| OBS | NV | 品本。 | IC | NE | 粉: | 4 | - | (8) | 持些工作成立 |
| THE RESERVE OF THE PARTY OF THE | | | | | | | | | |

DETECCION TEMPRANA DE CANCER DE MAMA: FEMILERDA

| | | | | | | LEXELEN | 布布米 | |
|--------------|--------------|---------|----|-------|-------|----------------|-----|--|
| | | | | | | No | | 140 |
| DOLOR: | | | | | | No | | 140 |
| SECRECION P | SEZON! | | W | 100 | 41 | | | No |
| HINCHALON M | | | | | | No | | The state of the s |
| BINCHAMM W | STATE OF THE | | | | | No | | No |
| GAMGLIOS: . | | | | * | * | | | No |
| Masas: | | - House | | | - | No | | |
| Particular 1 | | | | and . | | No | | No |
| RETRACCION: | * * * | - | | V. | | 20 | | No |
| PIEL MARAMI | At a r | * | W | | | En Track Towns | | |
| SED VENCEA | CYTET | 47/2 | B. | - 11 | TO LO | No | | No |
| SED AFFARTA | 6. 在 4.60 | | W | | | No | | No |
| ETHACCION | PERCH | E .W | * | # | | 250 | | |
| | | | | | | | | |

DW. CRA ORDER MEDICA COM ETRACT EN SANT SE MORANT ETRACT EN SANT SE MORANT PER SANT SE SANT S Carther the hadden A ORA ESPERANTA



CAS

TOAD:

REURI

W.

MEDI

OR FA

MEDIA

THE DE

o Ale

PR.MUT

ANTA.

ALEA: COTONIL 2150: VITUS;

TTAX 1

TOS:

WID

TEA

IPS AIMEDIC SAS

nit: 900978986 codico de habilitación 860010072801 DW. CRA 7 Nº 15-07 BARRIO JAROIN Tel. 3132219870.

HISTORIA CLINICA PREVENCION DE ENFERMEDADES CRONICAS. Folio No: 117185 Astronomy (1901: () PACIENTE FECHA ATENCION 18/10/2020 01 31 p m. CORTEZ META FLORA ESPERANZA E CIVILIDASHIOLA) IDENTIFICATOR: 0027121223 EDAD: 81 After 5 Moves No HISTORIA 27121223 TELEFONON 3123058813 3125241125 SEXO: Femalisio PRINTETPED VELAGARZON (PUT) EMSSAMAR S.A.S. PEC. NAC108/05/1937 DX: 1129 ENFERMEDAD REMAI HIPERTENSIVA SIN INSUFICIENCIA REMAI DIRECCION CENTO EXILAQUIPERAL NO REFLETE
RECURSIA NO REFLETE
RECURSIA NO REFLETE
RECURSIA SEXUAL: NO REFLETE
RECURSIO DE PESO: NO REFLETE
ALTERACION DEL EQUILIBRIO NO REFLETE
ALTERACION DEL EQUILIBRIO NO REFLETE ADITA AL CAMIRAR (DISTANCIA) NO Refiere ANTECEDENTES PERSONALES: HIPERTENSION. DE ENFERMEDAD RENAL. CAR DIAMETES ALEXSTOCK NO REPIERE QUIRDEGICO: NO REFIERE NO REFIERS NO TOMA ALCOHOL, EXPUMAZORA TOXICOST. . . ANTECEDENTES OBSTETRICOS: MENANGUTAN KEPENSARGA: . . . No seficie secha Olizha Menetadacion: . No reticie NTE D MENOPARISTAT GESTAG COMME DESTABLE ... ELSS'TC PARTOD: INGRE ABORTOS CESAREAS:

METODO PLANIFICACION FILIAR:

METODO PLANIFICACION FILIAR:

METODO PLANIFICACION FILIAR:

MO TOFINIO

FECHA DE MAMAGRAFIA:

MO TOFINIO

RESULTADO DE MAMAGRAFIA:

REFIERE QUE NORMA Well Til EDS. U SIND a seas A COM WEERS. ESTILO DE VIDA: CONSUMO DE GRAIAS SAZURADAS:

CONSUMO DE SAL:

CONSUME FRUTAS:

FRECUESCIA ACTIVIDAD FISICA:

NO REALITA

CONSUMO DE PSICOACTIVOS:

CONSUMO DE CIGARRILLO:

CONSUMO DE CIGARRILLO:

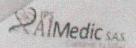
CONSUMO DE CIGARRILLO:

CONSUMO DE ALCOMOLI

MO CONTR /ISIO AMBIENTE PSICOSCIAL: TIME BURAC LPITA SHORD TOPHE ANTECEDENTES FAMILIARES LEMEA: IRNEA
OLIDI MIPERIENSIÓN: . . No Reflere
OLIFA DIABRIES: . . . No Reflere
OLIVE CA CERVIX: . . . No Reflere CLIUR EDATU CA COLON: . . . No Reflete
DISURI CA SENO: . . . No Reflete
EDEMA: EPILEPSIA: . . . No Reflete
URGLO OBSERVACIONES: . . No Reflete 學是我們們 CLAUP SIGNOS VITALES LESIO PRECUENCIA CARDITACA: COLOR PRECUENCIA RESPIRATORIA: 18

SELECT EXAMEN FISICO:

DATE IN



codicio de habilitación 860010072801 nit 900978986

Dir. CRA 7 Nº 15-07 BARRIO JARDIN Tel. 3132219870.

HISTORIA CLINICA PREVENCION DE ENFERMEDADES CRONICAS.

EDADE BEARING 5 Mesuns

ECIVIL Casado(a)

FORO NO: 117185

2210

19012

PACIENTE CORTEZ MEZA FLORA ESPERANZA

IDENTIFICATION CC27121223 No HISTORIA 27121223 EMPRESA

EMSSANAR S.A.S.

SEXO: FORMATION FEC. NACISS/05/1917 DX: 1129 ENFERMEDAD RENAL HIPERTENSIVA SIN INSUFICIENCIA RENAL

Admission No. 0

FECHA ATENCION: 18/10/2020 01 31 p. m.

TELEFONO: 3123058813 3125241125 MUNICIPIO VILLAGARZON (PUT) DIRECCION centro

DATOS DEL ACOMPARANTE:

NUMBER SIN DATE TELEFONO: 3125241125 NUMBER

DESKRIPTON SIN DATO

ENFOQUE DIFERENCIAL:

BARRIOL AURAL DUMA SURAL DIRECTION COULT

NAVEL EDUCATION: PIBRATE INCOMPLETEL CONFLICTO APPARAN H.

ETWIR: Megrois Mulatora Afrocalosticades No
RELICION: Catalica VIC BALTRATO No
DISCAPACIDADO Otra ARABONO SUCTAL: NO
GESTACION: No DESESCULABILADO NO GESEMPLEAGUE, No CARCEDARIOS Wa MIGRAPICE . NO DABAGASCRA CENTAL NO NOBLACTON LOTHER ORIENT SEXUAL: Beterosexual
OCUPACION: No se tiene informacion

MOTTVO DE CONSULTA:

CONTROL MEDICO EXPERTO EN CHONTONS PROGRAMA NEPROPROTICCION SE REALIZA CONSULTA CON EQUIDO DE PROTECCION PERSONAL COMMON, BATA QUINCIPSICA, SCENCI, PESTINADOS NOS GAPAS PROTECTOR FACIAL!

ENFERMEDAD ACTUAL:

FACTENTE DE ES ANOS DE SUAD DUBANTE VISITA DEMICILIARIA ESTA ACOMPAÑADA POS MINIAN MEJA (MIJA). PROTECTE DE PUERTO LIMIN BARRIO EL PRIMERTO INGRESO AL PRIMAMA DE REPRODECTEMITA L'ALIGNO ANTECETEMITES HIA + PREDIADETES - SUSANTRODIS - EPO 18 TRATAMIENTO PREVIO: LOBARIAN SUMO CRUA LE HORAS HIEGA INJRESO A HOMPICALIGNOTION EN LAS ULTIMOS TREO HESES. ANTHEMATICS CARCIOVACCULAR ES EL MENEREC NIEGA EDEMA EN MIEDEREN INFERTORIS NIEGA SINTORGI URIGARIOS IRREGULAR ADRIBUNCIA A DISTA HIPOSODICA , HIPOSDISSIDA - ACEDUAA ADREEDELA A HEDITAMENTOS NIEGA REACCIONES ASSERVAD A MELICAMENTOS

NO HA CONSULTADO A DECENCIAS EN LOS OLTIMOS) HERES SE INTERMOCA SOBRE FIRBE, TOO, DITIOULIAD PARA RESPIRAB, CONGESTION O SECRECION MASAL, MALESTAR GENERAL, DOLCE DE GARGANTA, HA ESTADO EN CONTACTO CON ON PACIENTE FLAGRONICADO COMO COVID POSITIVOS 105 NIEGA

RTA CONTROLADA 130/80

REVISION POR SISTEMA:

CEFALEA: No Reflete No Setiera VERTISO: No Refigie TINITUS: SISTEMAS VISUALES: . . . DISMINUTION DE ASUDEZA VISUAL EPITAXIA: No Reflero
PRECORDIALGIA: No Reflere
ORTOPNEA: No Reflere
DISNEA: DISNEA: No Reflere
POLIDIPSIA: No Reflere
POLIFAGIA: No Reflere
POLIVEIA: No Reflere
POLIVEIA: No Reflere POLIURIA:

NO Meflere

REMATURIA:

NO Reflere

A POST IN

199 ADMEDIC SAS

COCCERSO NUMBER OF STREET DE CAPE IS NO MANY ARCHITE THE DUDING KISTORIA CUNICA PREVENCION DE ENFERMENTES CRONICAS

THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO IS NOT THE PERSON NAMED IN COLUMN TO THE PERSON NAMED IN COLUMN T

DE A 10.84 SE

10. 3

-

Mer S

30 F 122

CRICKLES CHARLES CONCEPANT Name of the Party of the Party

THE MANUEL THE

COMMENTS MALE S WHEN AND

ASSESSMENT WAS T PETANCE STATE OF THE PERSON OF THE

THE PERSON NAMED TO PERSON NAMED IN

THE REPORT AND ADDRESS OF THE PARTY SAME

FARMACOLOGOCO

THE CONTRACTOR

THE PROPERTY.

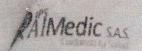
-

940

CONTRACT ON BUILDING

PROPERTY OF STREET

RESERVED RECEIVE



codigo de habilitación 860010072801

nit: 900978986

Admission No. 0

Dir. CRA 7 Nº 15-07 BARRIO JARDIN Tel. 3132219870. HISTORIA CLINICA PREVENCION DE ENFERMEDADES CRONICAS.

Falso No: 117185

PACIENTS: IDENTIFICATION: No HISTORIA

亚洲野铁松宝A。

CORTEZ MEZA FLORA ESPERANZA CC27121223

-403 -4 (A) (A) (A)

27121223

EMSSANAR S.A.S.

ECIVILIC asadix(a) EDAD: 83 ANS 5 Meses SEXO: Ferrienino

FEC. NAC: ()8/05/1937

DX: 1129-ENFERMEDAD RENAL HIPERTENSIVA SIN INSUFICIENCIA RENAL

PECHA ATENCION 16/10/2020 01 31 p.m. TELEFORO: 3123058813 3125241125

MUNICIPIO: VILLAGARZON (PUT) DIRECCION: centro

RIESGO CARDIOVASCULAR ALTO TENSION ARTERIAL EN META-

IDENTIFICACION DEL RIESGO

RIESGO RENAL ALTO RIESGO CARDIOVASCULAS ALTO

CAPTACION DEL RIESGO: AIESGO REMAL ALIO

RIESGO CAPEIONAGOULAR ALOS

RECOMENDACIONES

PACIENTE CON ENFERMEDAD RENAL CRONICA: FUNCION RENAL CON DISMINUCION MODERADA A SEVERA DE TEG ESTIMADA POR FORMULA DE COCKCROFT - GAULT SECUNDARIO NEFROPATIA HIPERTENSIVA - ENVEJECIMIENTO RENAL, ESTABLE RESPECTO A CREATININA ANTERIOR, HTA CONTROLADA, CIFRAS TENSIONALES DENTRO DE LAS METAS TERAPEUTICAS (<140/90), IGUAL TRATAMIENTO DE HTA GLICEMIA EN METAS, EUTIROIDEO, PACIENTE CON ANTECEDENTE DE GONARTROSIS SEVERA EN PLAN QUIRURGICO CON ORTOPEDIA CLÍNICA CORPOSALUD SE HA PERDIDO VALORACION POR CONTINGENCIA, SE RENUEVA ORDEN. SE REFUERZAN INDICAICONES DE DIETA HIPOSODICA Y ADMERENCIA A TRATAMIENTO, PACIENTE AL MOMENTO SIN CLINICA DE AGUDIZACION DE SUS PATOLOGIAS DE BASE, NO DOLOR TORACICO, NO DIFICIALTAD RESPIRATORIA, EDEMAS, FIEBRE, TOS. SE EXPLICA CLARAMENTE SU PATOLOGIA, ESTADIO, EVOLUCION, CAMBIOS EN TRATAMIENTO Y COMPLICACIONES DE NO ASUMIR LAS RECOMENDACIONES.

DOY SIGNOS DE ALARMA PARA CONSULTAR À URGENCIAS, RECOMENDACIONES AUTOCUIDADO, AISLAMIENTO Y SIGNOS DE COMPLICACION DE SARS-COVZ, POR MOTIVOS DE CONTINGENCIA SANTTARIA SE TOMARAN PARACLINICOS SEGUN DISPONIBILIDAD DE LABORATORIO CLINICO, PACIENTE/FAMILIAR

ENTIENDEN Y ACEPTAN.

SIGNOS DE ALARMA PARA CONSULTAR A URGENICAS:

SE EXPLICAN LOS SIGNOS DE ALARMA POR LOS CUALES CONSULTAR A URGENCIAS: TOS, DECAIMIENTO MARCADO, FIEBRE PERSISTENTES, DIFICULTAD PARA RESPIRAR, VOMITO, DIARREA DOLOR ADDOMINAL, DEVANECIMIENTO, CONVULSIONES, HINCHAZON DE PIERNAS, TENSION ARTERIAL MAYOR A 180/100 DOLOR EN PECHO, COLORACION AMARILLA EN CIOS Y PTEL DOLOR DE CABEZA, VISION BORROSA, MAREO, ALTERACIONES DEL ESTADO DE CONSCIENCIA, DOLOR EN EL PECHO, DIFICULTAD PARA RESPIRAR, LE

DA MUCHA SED, LE DA MUCHA HAMBRE, ORINA MUCHO, ORINA DE MAL OLOR CONCENTRADA.

CONTINUA EN PROGRAMA DE NEFROPROTECCION CONTROL DE NEFROPROTECCION DICIEMBRE 2020 / PENDIENTES: CONTROL POR NEFROLOGIA / SOLICITO: VALORACION POR ORTOPEDIA

1. TOMAR LA MEDICACIÓN COMO SE LA ENVIA EL MEDICO, NO SE DEBEN OLVIDAR, NO AUTOMEDICARSE.

2. DIETA: CERO SAL, GRASAS Y AZUCAR. BAJAS HARINAS

3. EJERCICIO: CAMINAR TODOS LOS DIAS 1 HORA POR TERRENOS PLANOS, EVITAR CALDAS.

4. PARA EL DIXLOR ESTA PROHIBIDO TOMAR IBUPROFENO, DICLOFENACO, NAPROXENO, PIROXICAM, MELOXICAM, LUMBAL, INFLAMIL, SEVEDOL, DOLEX, DOLEX FORTE, DURAFEX, SOLO PUEDE TOMAR ACETAMINOFEN, EVITAR USO DE GENTAMICINA, AMIXACINA Y MEDIOS DE CONTRASTE. 5. CUIDADO DE LOS PIES: CALZADO CERRADO, ADECUADO, REVISION DIARIA DE LOS PIES, SI OBSERVA LESIONES, HERIDAS, AGRIETAMIENTOS

6. ASISTIR A TODOS LOS CONTROLES ORDENADOS POR SU MEDICO, TOMARSE LOS EXAMENES Y LLEVARLOS A CONSULTA. LLEVAR LAS HISTORIAS CLINICAS DADAS POR LOS ESPECIALISTAS A LAS CONSULTAS CON MEDICO GENERAL.

7. EVITAR CONTACTO CON PERSONAS CON SINTOMAS GRIPALES, REALIZAR AISLAMIENTO SOCIAL, LAVARSE LAS MANOS FRECUENTEMENTE. USO DE TAPABOCAS AL SALÍR DE CASA, EVITAR SITIOS CON AGLOMERACION DE PERSONAS.

9. SI PRESENTA SINTOMAS GRIPALES UTILIZAR TAPAHOCAS IGUALMENTE AL SALIR A LA CALLE, SI ESTOS SINTOMAN SE AGRAVAN CON FIEBRE PERSISTENTE, DIFICULTAD PARA RESPIRAR, SE DEBE NOTIFICAR A LAS AUTORIDADES DE SALUD DE SU MUNICIPIO Y AISLARSE HASTA RECIBIR ATENCION, PACIENTE DICE ENTENDER

ANALISIS DEL TRATAMIENTO

SIN CAMBIOS EN TRATAMIENTO.

TRATAMIENTO: EMPLICACION ACERCA DE SU ENFERMEDAD, RECOMENDACIONES GENERALES Y MUTRICIONALES-

TANTO LA PRESION ALTA COMO EL AZUCAR EN LA SANGRE SON ENFERMEDADES QUE NO TIENEN CURA PERO QUE SI SE PUEDEN MANETAR MOY BIEN CONTROLADAS Y EVITAR SUS COMPLICACIONES CON USO ADECUADO DE MEDICAMENTOS , TENTENDO UNA DIETA SALUDARLE, BAJANDO DE PESO Y HACIENDO EJERCICIO SEGÚN MUSSIRA CAPACIDAD Y LA INDICACIONES POR FISIOTERAPEUTA, EL Mi Medic SAS

IPS AIMEDIC SAS

codigo de habilitación 860010072801

nit: 900978986

Dir, CRA 7 Nº 15-07 BARRIO JARDIN Tel. 3132219870. HISTORIA CLINICA PREVENCION DE ENFERMEDADES CRONICAS.

AND NO: 117185

PACTENTA IDENTIFICATION: CC27121223 No HISTORIA

EMPRESA:

CORTEZ MEZA FLORA ESPERANZA

27121223

EMSSAHAR S.A.S.

ECIVILICASAGE(A) EDADE 83 AREA 5 Messes SEXO: Femenino

PEC MACREAS/1937

DX: 1129-ENFERMEDAD RENAL HIPERTENSIVA SIN INSUFICIENCIA RENAL SECRECION PERCH: 9505

ADENOPATIAS AXILARES: ADENOPATIAS CLAVICULA: .

No 2500

PARACLINICOS:

Hemograma: FECHA: 20-12/2019 RESULTADO: REMOGLOBINA 12 90/DI PLAQUETAS 193.000

Glicemia Basal: FECHA: DR. 10/2010 RESULTADO: 91.3ME/dl CONCEPTOR

Colesterol Total: FECRA:20/12/2019 RESULTANO: 18788/dL

CONCEPTO:

Tripliceridos + FECHA: 20/12/1919

RESULTATION 196MG/dL CONCEPTO:

PECKA: 20/12/2019 HEL RESULTATION 45MS OL CONCEPTO:

PECHA: 20/12/2019

PERUETADO: 98.596 GL CONCEPTO!

Parcial de Orine: FECRA:20,12/1019 RESULTADO: NEGATIVO PRESENCIA DE PROTEINURIA, HEMATURIA, CILINDROS O TVU COMCEPTOS

Creatinine Serical SECHA:08/10/2020 RESULTADO: 1 OMGGL

COMPANIE PER CO.

Albuminutia: FECHA: 20/12/2019 RESULTADO: 10.495/L

CONCEPTOR

Tasa Filtravion Glomerular: FECHA:16/10/2020

RESULTADO: 37.68MLMO CONCEPTO: ERC ESTADIO 18

Glucometria Preprandial: FECKA:02/03/2020 RESULTANCE 108.6 MODIL

CONCEPTO:

Glucometria Posptandial: FECHA:02/03/2020 RESULTADO: LIT.3 MODIL CONCEPTO: POS CARGA 75 GRAPOS GLUCOSA CONCEPTOR

Potasio Serico: FECHA:02/03/2020

RESULTADO: 4.18 MOL/L CONCEPTO:

FECHA: 20/12/2019 Creatinuria: RESULTADO: 67.2MS/dL

CONCEPTO: PECMA: 10/10/2020 学会就: RESULTADO: 1.10 uutal

CONCEPTO:

Cociente Albuminuzia Creatinuria FECHA: 20/12/2019

RESULTADO: 15.4 MOOL CONCEPTO: AJ

Administration (0)

FECHA ATENCION 18/10/2020 01:31 p m.

VELEFORO: 3123058813 3125241125 MUNICIPIO VILLAGARZINI (PUT)

DIRECTION Centro